

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES CULTURALES Y DEPORTIVOS

COORDINACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS



CONVOCATORIA

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Culturales y Deportivos y la Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas, invitan a la comunidad universitaria y al público en general a participar en la

1ª Carrera Atlética Nocturna “BÚHOS 5 K”

que se llevará a cabo bajo las siguientes

Bases:

1. **Fecha:** Sábado 24 de Mayo de 2014.
2. **Hora de salida:** 19:00 horas.
3. **Lugar:** Ciudad Universitaria, México Distrito Federal.
4. **Recorrido:** Carrera de 5 kilómetros.
 - ❖ **Salida:** Circuito Escolar Universitario, a un costado de la explanada de la Facultad de Derecho.
 - ❖ **Meta:** Estadio Olímpico Universitario.
 - ❖ **El recorrido de la carrera comprende el paso por los siguientes lugares:** Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina, Anexo de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Contaduría y Administración, Escuela Nacional de Trabajo Social, Campo de Béisbol, Campos de Fútbol Soccer, Pista de Calentamiento y Estadio Olímpico Universitario.
5. **Ramas:** Femenil y Varonil

6. Categorías:

a) Integrantes de la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (Alumnos, Académicos, Ex-alumnos y Trabajadores Administrativos), en las siguientes subcategorías:

- Libre (hasta los 39 años).
- Master (De 40 a 49 años).
- Veteranos (De 50 años en adelante).

b) Público en general, premiándose a los tres primeros lugares de cada rama (Femenil y Varonil).

7. **Inscripciones:** Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de mayo de 2014, realizándose en la Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas (CADyR), ubicada en la Planta Baja del Edificio "E", dentro de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Culturales y Deportivos de la Facultad de Derecho, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas; y los días sábados, de 9:00 a 14:00 horas.

No podrán realizarse inscripciones ni pagos en las fechas consideradas como días inhábiles, esto es, en el período comprendido del 14 al 20 de abril, que corresponde a la semana santa, así como los días jueves 1º, sábado 10 y jueves 15 de mayo.

Requisitos obligatorios

- **Para Integrantes de la Comunidad de la UNAM:**
 - Presentar credencial vigente de la UNAM.
 - Llenar el formato de inscripción al evento.
 - Pagar en la caja del plantel, la cuota de recuperación de \$150⁰⁰ (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) antes del 30 de abril del año en curso.

A partir del 2 de mayo, la cuota será de \$170⁰⁰ (Ciento Setenta Pesos 00/100 M.N.).

- **Para el Público en General:**
 - Presentar Identificación oficial vigente.
 - Llenar el formato de inscripción al evento.
 - Pagar en la caja del plantel, la cuota de recuperación de \$200⁰⁰ (Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

En todos los casos, cada participante deberá presentar la credencial de elector vigente o cualquier otro documento oficial con el que se pueda identificar y acreditar su edad.

Nota: Con el propósito de cuidar la calidad del evento se informa que **no habrá inscripciones extemporáneas.**

8. Entrega del paquete de corredor a los participantes:

- ❖ A cada participante inscrito se le entregará un paquete de corredor que contendrá una playera y el número de competidor que será de uso personal e intransferible, los cuales deberá portar el día de la carrera.
- ❖ El paquete de corredor será entregado en la CADyR, el día miércoles 21 o el jueves 22 de mayo del presente año, dentro del horario comprendido entre las 11:00 y 19:00 horas.
- ❖ Es indispensable presentar el comprobante de inscripción impreso para recoger el paquete de corredor.
- ❖ El participante podrá enviar a un representante a recoger su paquete de corredor, el cual deberá mostrar una identificación oficial vigente, así como la identificación oficial y el comprobante de inscripción del participante al que representa.
- ❖ El competidor que no recoja su paquete de corredor en las fechas señaladas, perderá todo derecho derivado de su inscripción. **No habrá entrega de paquetes el día del evento ni se hará devolución del pago de inscripción.**

9. Lineamientos de participación:

- El corredor deberá señalar al momento de su inscripción, la categoría en la que participará.
- El día de la carrera, el registro de los corredores será una hora antes de la señalada para el inicio del evento.
- El número deberá ser colocado en la parte delantera de la playera proporcionada, a la altura del pecho.
- No habrá inscripciones ni entrega de paquetes de corredor el día del evento.
- Serán descalificados aquellos corredores que no sigan la ruta establecida para la carrera.
- El corredor que participe con un número que no le corresponda, será descalificado de la carrera.
- Los ganadores de la competencia que no se identifiquen plenamente, serán descalificados.
- El comité organizador no se hará responsable de los objetos de valor que se dejen en el guardarropa.
- Las decisiones del Comité Organizador, así como la de los jueces, serán inapelables.

10. Ubicación de la hidratación:

- Serán ubicados puestos de hidratación para los corredores en el recorrido de la carrera, en el kilómetro 3.5 (frente al Estadio de Prácticas Roberto "Tapatío" Méndez) y en la meta (Estadio Olímpico Universitario).

11. Localización de los Servicios Médicos:

- Serán ubicados puestos de Servicios Médicos en la salida y en la meta del recorrido (Estacionamiento número 3 de la Facultad de Derecho y Estadio Olímpico Universitario, respectivamente).

12. Premiación:

Al finalizar la competencia y habiéndose recibido los resultados oficiales por parte de los jueces, el Comité Organizador llevará a cabo la ceremonia de premiación ante la presencia de los invitados, medios de información y público asistente.

Se premiará a los corredores que queden situados entre los tres primeros lugares de cada rama, categoría y subcategorías establecidas:

- Los corredores que obtengan el **Primer Lugar**, recibirán un premio consistente en la cantidad de \$3,000⁰⁰ (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), una medalla por el lugar obtenido, un pans distintivo de la Facultad de Derecho y un Diploma.
 - Los corredores que obtengan el **Segundo Lugar**, recibirán un premio consistente en la cantidad de \$1,500⁰⁰ (Un Mil quinientos Pesos 00/100 M.N.), una medalla por el lugar obtenido, una playera distintiva de la Facultad de Derecho y un Diploma.
 - Los corredores que obtengan el **Tercer Lugar**, recibirán un premio consistente en la cantidad de \$500⁰⁰ (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), una medalla por el lugar obtenido, una playera distintiva de la Facultad de Derecho y un Diploma.
- ❖ A los demás corredores que concluyan el recorrido de la carrera, se les otorgará individualmente una constancia de participación y un obsequio en especie.

13. Disposiciones Generales:

- El cupo de participantes en la carrera, queda limitado a dos mil corredores registrados.
- La presentación de documentos falsos o alterados, implicará la descalificación automática del participante y la aplicación de las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria, sin perjuicio de lo establecido en otros ordenamientos jurídicos.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Consulta de la información relacionada con la carrera, en la página electrónica de la Facultad de Derecho: www.derecho.unam.mx o en la de Facebook: BuhosDerechoUnam

Atentamente

“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”

Ciudad Universitaria, México D. F., 18 de marzo del 2014

“Mente Sana En Cuerpo Sano”